

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9952** *CAR TRES MOTOR, S.A.L.*

En el procedimiento demanda 1836/09, ejecución 190/10, seguido ante este Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid, a instancia de don Gonzalo Trigo Paniagua contra la empresa Car Tres Motor, S.A.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha cuatro de abril dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a al ejecutado Car Tres Motor S.A.L. en situación de insolvencia total por importe de 6131,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110024276-1